



COMISIÓN DE DOCENCIA

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

**GUIA FORMATIVA DE
DERMATOLOGÍA
MEDICO-QUIRÚRGICO Y
VENEREOLÓGÍA**

Elaborado por	Revisado	Aprobado por la Comisión de Docencia
SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	Dr. J. I. Yanguas Bayona Jefe de Servicio	21/11/2014
Tutor responsable de la guía		
Dr. Marcos Hervella Garcés		

	Fecha máxima de revisión
	+ 4 años

Presentación de la Unidad Docente

El Servicio de Dermatología del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) es un Servicio autónomo dentro del Hospital, que depende directamente de la Subdirección Quirúrgica del Complejo. Debido a que el CHN es un Centro asistencial terciario, este Servicio es el Referencia para toda Navarra en esta especialidad. Posee una estructura orgánica con una plaza de Jefe de Servicio, y 11 médicos adjuntos de plantilla, de los que 9 son con plaza en propiedad.

Este servicio fue acreditado para la formación sanitaria especializada en 2010, y actualmente oferta anualmente una plaza de Médico Interno Residente en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

El volumen de trabajo asistencial se sitúa en unas 36.500 visitas al año, de las cuales unas 19.800 son primeras visitas (datos de 2013).

La organización funcional del Servicio contempla la participación de MIR en el trabajo diario a diversos niveles, según se desarrolla en esta guía formativa de la Unidad Docente de Dermatología. En la jornada ordinaria los residentes de Dermatología realizarán su trabajo integrados en la actividad asistencial habitual del Servicio, con la toma de responsabilidades propias a su nivel de aprendizaje en la consulta o el quirófano de Dermatología, con asistencia y participación en las sesiones científicas del Servicio. Durante cada fase de su formación cada Residente tiene un adjunto asignado de referencia para supervisión directa.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

CONSULTAS

En las Consultas de Dermatología, en conjunto se atendió en 2013 a 19.753 pacientes de primeras visitas y a 16830 de visitas sucesivas (en 2012 fueron 20.751 primeras y 17.558 sucesivas).

Procedimientos y Actividad en Consulta al cabo del año:

Biopsias cutáneas:	1694
Crioterapias:	3460
Electrocoagulaciones:	1317
Terapias fotodinámicas:	253
Molemax	413
Sesiones Fototerapia	4301
Pruebas epicutáneas	220

QUIRÓFANO

Quirófano de Locales Centro Especialidades: 1829 Intervenciones/año

Quirófano de Cirugía Mayor Ambulatoria-Hospital: 159 Intervenciones/año

HOSPITALIZACIÓN

Ingresos-Hospitalización Servicio Dermatología: 25 ingresos/año

Consultas Interdepartamentales pacientes hospitalizados: 400 consultas/año

ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

El Servicio de Dermatología del CHN está plenamente comprometido con la formación dermatológica de los profesionales sanitarios de Navarra. Participa en la formación de los alumnos de 5º de Medicina de la Universidad de Navarra, que completan sus pasantías clínicas en nuestras consultas, ayuda a más de 30 MIR/año de diferentes especialidades, que rotan de forma regular en este Servicio

(Residentes de Medicina de Familia, Alergología, Med del Trabajo, Pediatría, Med Interna, Reumatología, Cirugía Plástica, Oncología, A Patológica, Farmacia Hospitalaria..), más a unos 15 Médicos de familia con plaza en propiedad, que anualmente se reciclan en nuestras consultas.

Paralelamente, el Servicio promueve Cursos de Formación para Médicos de Atención Primaria y Peditras, con actualizaciones básicas adaptadas a su nivel asistencial

Dentro de las líneas de trabajo del Servicio, la Cirugía Dermatológica, el Eccema de Contacto, el Linfoma Cutáneo o la Dermatoscopia digital son áreas de especialización que generan mucha actividad científica y motivan la presentación y elaboración de numerosos trabajos en reuniones y para su publicación en revistas especializadas.

RECURSOS HUMANOS

La PLANTILLA MÉDICA está compuesta por

D Juan Ignacio Yanguas Bayona

Doctor en Medicina y Cirugía. Premio extraordinario de doctorado

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Jefe de Servicio y Responsable de la Unidad

* Dña Ana Valcayo Peñalba

Doctor en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Dña Rosario Vives Nadal

Doctor en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Dña Mónica Larrea García

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Coordinadora de Consultas

D Marcos Hervella Garcés

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Tutor de residentes

Dña Lourdes Cascante Díaz

Doctor en Medicina y Cirugía.

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Especialista en Dermatología

Médico Adjunto

Dña M^aJosé Fernández Díaz

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Dña M^a Ángeles Temiño Solana

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Médico Adjunto

Amaia Larumbe Irurzun

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Berta Bonaut Iriarte

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Dña Miren Josune Mitxelena Ezeiza

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Profesor Asociado de Dermatología de la Facultad de la Universidad de Navarra

Médico Adjunto

Dña Maria Eugenia Iglesias Zamora

Licenciado en Medicina y Cirugía.

Especialista en Dermatología

Médico Adjunto

RESTO DE PLANTILLA

El resto del Servicio está compuesto por 12 Diplomadas en enfermería, 1 auxiliar de clínica y 1 auxiliar administrativa, esta última compartida

RECURSOS MATERIALES

AREA FÍSICA

El CHN es un Hospital Terciario perteneciente al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, localizado en Pamplona, Navarra. En la actualidad cuenta con 1095 camas.

1.-UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN

CHN-B (antiguo Hospital Virgen del Camino), planta cuarta general. Dispone de 1 cama. Dotado de personal de enfermería, auxiliares, administrativas propias de una planta de hospitalización disponiendo de forma exclusiva de cuarto de baño con bañera para realización de curas específicas dermatológicas.

2.-CONSULTAS EXTERNAS

Se encuentran ubicadas en 2 edificios.

1. Edificio de consultas externas “Príncipe de Viana”, localizado en los terrenos del Complejo Hospitalario. Aquí dispone de:
 - 5 salas de consulta
 - 1 sala de fototerapia
 - 1 sala para curas de enfermería
 - 1 sala quirúrgica, con antequirófano, área de “sucio” para limpieza de material y climatización independiente del resto del edificio
2. Edificio “Ambulatorio Dr San Martín” situado en el centro de la ciudad
 - 4 salas de consulta

3.-HOSPITAL DE DÍA

CHN-A (antiguo Hospital de Navarra, pabellón B). Dispone de sillón. Dotado de personal de enfermería y administrativa.

4.- SALA DE REUNIONES

Sala de reuniones de uso exclusivo para el Servicio de Dermatología, situada en el pabellón E del Complejo (Antiguo Hospital de Navarra)

RECURSOS MATERIALES

1.-ASISTENCIALES

Cada sala de consulta está dotada de:

- *Camilla eléctrica
- *Electrobisturí Martín

- *Aparato de Crioterapia Cry Ac
- *Luz de Wood
- *Foco con lupa Waldman
- *Material quirúrgico para realización de biopsias y extirpaciones
- *Dermatoscopio de mano Dermlite II pro/DL 100
- *Cámara fotográfica digital
- *Ordenador con conexión a:
 - Historia clínica informatizada (acceso a historias clínicas y resultados)
 - Internet
 - Biblioteca Virtual
 - Diferentes bases de datos UpToDate, clinicalevidence
- *Impresora

Material a compartir por las consultas

- *Equipo Mole Max II de dermatoscopia digital
- *Aparataje para realización de fotos digitales con dermatoscopio manual Dermlite Photo y varios adaptadores para realización de fotos con las diferentes cámaras del Servicio
- *Lámpara para Terapia fotodinámica Aktelite (Galderma)
- *Equipos de Fototerapia
 - Cabina Waldman 8001 K (UVA y UVB Banda estrecha)
 - Cabina Waldman 7001 K (UVA y UVB Banda ancha)
 - Aparatos manos y pies: 2 Waldman 180 y 2 Waldman 200
- *Baterías para realización de pruebas alérgicas de contacto 26 baterías.
 - Estándar; Cosméticos general y extendida; Perfumes; Aceites esenciales; Peluquería; Acrilatos Dental; Acrilatos Uñas; Acrilatos Pinturas; Aceites y fluidos de corte; Plásticos y colas; Aditivos de gomas; fotoprotectores; Plantas; Resinas epoxi; Calzado; Dental; Textil ; Panadería; Medicamentos AINES; Medicamentos Anestésicos; Medicamentos Antibióticos; Medicamentos Antisépticos; Medicamentos Corticoides, Medicamentos Oftálmicos; Medicamentos Varios; Reacciones cutáneas adversas a Medicamentos. Metales.

Sala quirúrgica del Centro de Consultas “Príncipe de Viana”

Mesa quirúrgica eléctrica

Lámpara quirúrgica de techo

Bisturí eléctrico

Aspirador

Toma de oxígeno

Pulsioxímetro

Material quirúrgico

Ordenador con acceso a historia clínica informatizada y a Internet

Quirófanos del Hospital de Navarra. Circuito de Cirugía sin Ingreso CMA

Quirófano totalmente equipado como corresponde a un Hospital terciario

2.-DOCENTES

Sala de reuniones en el pabellón E del Hospital, con la siguiente dotación:

Mesa para reuniones

Proyector de diapositivas, pantalla de proyección

Archivo fotográfico en formato diapositiva y digital.

Ordenador conectado a Internet y acceso a Historia clínica informatizada y biblioteca virtual y principales bases de datos médicas.

Escáner de documentos y diapositivas

Unidad de fotografía propia del Servicio, en la actualidad con 6 cámaras digitales de altas prestaciones.

Biblioteca Central del Hospital con ordenadores con acceso a biblioteca virtual y principales bases de datos médicos.

Revistas de interés dermatológico que se reciben:

Archives of Dermatology

British Journal of Dermatology

Journal of the American Academy of Dermatology

Pediatric Dermatology

J Cutan Pathol

Am J Dermatopathol
Clinics in Dermatology
Annales de Dermatologie et de Vénérologie

Unidad de Reprografía del Hospital de Navarra encargada de la edición de videos, reproducción de imágenes y realización de comunicaciones en soporte digital y papel (paneles/poster)

Aula Docente y Salón de actos en el Hospital de Navarra dotados de los medios propios de un salón de actos incluido cañón de proyección digital

Objetivos de enseñanza-aprendizaje para todo el programa formativo

ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/dermatologiaMedicoQuirurVenereologia.pdf>

ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN

1. Teórico-formación académica:

Conocimientos médicos doctrinales propios de la especialidad, que están definidos por el aprendizaje requerido para valorar y manejar correctamente al paciente dermatológico

(detallados en el apartado 5.1 de la Orden SCO/2754/2007 - BOE nº230 de 25 de septiembre de 2007 y en el Cronograma formativo de la Unidad Docente de Dermatología del Complejo Hospitalario de Navarra), detallado más adelante.

Para ello se garantizará el estudio formal de la dermatología mediante la utilización de textos y revistas recomendados, según el nivel de conocimiento del residente. La responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo, bajo tutela de su tutor.

2.-Asistencial-práctico:

Capacidad de resolución y toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas.

Habilidades clínicas definidas por su destreza en el interrogatorio y en la exploración.

Habilidades técnicas para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

(detallados por año de residencia en el apartado 8 de la Orden SCO/2754/2007 (BOE nº230 de 25 de septiembre de 2007, y desarrollados en este documento)

La enseñanza clínica de la especialidad, se garantizará mediante la permanencia tanto en el hospital como en consultas externas, bajo la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa del residente en las labores encomendadas, incluyendo trabajos prácticos con responsabilidad creciente.

3.-Actitudes

Se desarrollarán unas actitudes generales:

Ánimo de ajustarse a las normas y reglas de la organización y en base al “querer hacer” y “saber estar”.

Cualidades humanas que se exteriorizan en el respeto y compasión de cuidados del paciente.

Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.

Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.

Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.

Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.

Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

Profesionalidad resultante de la integración de los conceptos previos y traducidos por la capacidad de manejar al paciente buscando los medios diagnósticos y terapéuticos de la más alta calidad y en beneficio de los intereses del paciente

Se desarrollarán además actitudes profesionales y científicas:

Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico.

Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.

Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.

Principios éticos y morales sobre los que se basa la práctica clínica de la medicina en general y de la Dermatología MQV en particular, y desarrollados en la bioética (consentimiento informado, confidencialidad y secreto profesional, ética de las decisiones

clínicas y eliminación de desigualdades terapéuticas). Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.

Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales

Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica. Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.

Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

Todos los profesionales implicados en la formación de los residentes, en especial los pertenecientes al Servicio de Dermatología velarán por la asunción de estas actitudes.

4.-Actividad científica

La formación asistencial será compatible con el desarrollo de actividades generales docentes en el ámbito de la especialidad entre las que serán obligatorias en Dermatología:

- Participación en sesiones clínicas, seminarios, sesiones bibliográficas, clínicopatológicas, reuniones y debates de Comités y unidades multidisciplinarias.
- Asistencia a cursos formativos.
- Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- Publicación de trabajos científicos, presentación de comunicaciones.
- Realización de programas de doctorado.
- Aprendizaje del inglés

Como se desarrolla más adelante en este documento, la Comisión de Docencia del Complejo Hospitalario de común acuerdo con el Servicio de Docencia del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ofrece además un bloque formativo “transversal”, con cursos comunes obligatorios para todos los residentes del Complejo, y otros opcionales, que persiguen hacer más integral la formación del futuro especialista y que versan sobre aspectos diversos de la asistencia sanitaria (soporte vital avanzado, protección radiológica y uno sobre Historia Clínica Informatizada), atención al paciente (Comunicación y entrevista clínica, Ética de la relación clínica, Taller de manejo de conflictos éticos en la práctica clínica), actividad científica (lectura crítica de artículos, biblioteca virtual en ciencias de la salud, Taller de publicación de trabajos de investigación en ciencias de la salud, Elaboración de proyectos de investigación).

El médico residente de Dermatología preparará y en su caso presentará y publicará, bajo la tutela de los médicos de la unidad, comunicaciones y trabajos para reuniones y congresos (y revistas) de la especialidad.

5.-Actividad investigadora

En el proceso de formación especializada de Dermatología se procurará el adiestramiento adecuado de los residentes en la integración del espíritu investigador en toda su actividad profesional, estimulando el estudio crítico y exhaustivo de los paradigmas científicos actuales, el planteamiento de hipótesis y el contraste de decisiones. En este sentido, se familiarizarán en la búsqueda bibliográfica, en el diseño de estudios clínicos retro y prospectivos, en la observación clínica, el análisis estadístico, etc.

En su currículum se fomentará la redacción de trabajos científicos en sus distintas variedades como: notas clínicas, trabajos de revisión, estudios prospectivos, artículos científicos originales, cartas al editor, y preparación y presentación de un proyecto de investigación.

Mapa de competencias para cada año del periodo formativo

OBJETIVOS DOCENTES DE CADA BLOQUE FORMATIVO

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

ROTACIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. CHN.

GUARDIAS DE PRESENCIA FÍSICA. SERVICIO DE URGENCIAS. CHN.

Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Conocimiento de la estructura física del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, así como su organización interna y normas de funcionamiento.
- Adquirir conocimientos suficientes –especialmente prácticos: administrativos, funcionales, de régimen interno- para realizar guardias en este Servicio de Urgencias
- Conocimiento de las pruebas complementarias a su disposición desde la Urgencia del Hospital y uso racional de las mismas.

- Conocimiento de los motivos más frecuentes de consulta Urgente y de los procedimientos de triaje y distinción entre urgencias vitales, no vitales y demandadas por el usuario (no urgentes)
- Conocimiento de los principales síndromes generales de patología Urgente y su forma de abordaje: cefalea, dolor torácico, disnea, dolor abdominal, dolor de extremidades-trauma menor, mareo, fiebre, paciente agitado, entre otros
- Conocimiento de los principales motivos de consulta cutáneos por los que los usuarios acuden a Urgencias, y su forma de abordaje: urticaria-angioedema-anafilaxia, exantemas, celulitis, heridas, picaduras, erupciones cutáneas, prurito
- Conocimiento general elemental de problemas urgentes especialidades médicas o quirúrgicas diferentes a la propia

Habilidades

- Realización de Historias clínicas médicas. Nivel 2
- Exploración general del enfermo e identificación de los principales síndromes médicos. Nivel 2
- Lectura básica del ECG y la radiografía simple. Nivel 2
- Interpretación básica y uso de la analítica de urgencias. Nivel 2
- Adquisición de criterios para la solicitud de otras exploraciones complementarias: Ecografía, TAC... Nivel 2

Actitudes

- Aprender a recoger información y a suministrarla a los pacientes, con ayuda de los médicos de plantilla del Servicio de Urgencias
- Aprender a identificar motivaciones y preocupaciones, y formas de expresarlas por los enfermos
- Aprender a diferenciar entre la comunicación verbal y no verbal del enfermo, y a distinguir la información clínica esencial de la accesoría

Actividades

- Realizará Guardias en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario durante todo el primer año de formación especializada.
- Asistencia a las sesiones clínicas del Servicio de Urgencias. Nivel 2
- Estudio de los conocimientos teóricos en un texto de referencia, según las indicaciones del tutor. Nivel 1

- Realización y superación de los cursos: “Soporte vital avanzado”, “Curso de Historia Clínica Informatizada” y “Curso de Urgencias”

ROTACIÓN EN MEDICINA INTERNA. COMPLEJO HOSPITALARIO.

Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Conocimiento de la estructura física del Complejo Hospitalario de Navarra, con sus peculiaridades organizativas y administrativas.
- Pruebas complementarias a su disposición en el Hospital y uso racional de las mismas, con un correcto balance de coste/beneficio.
- Conocimiento básico de la semiología y la farmacología clínica, de las manifestaciones cardinales y formas de presentación de las enfermedades y asentar las bases de conocimiento de los grandes síndromes médicos. Por destacar algunos: dolor, síndrome febril, disfunciones neurológicas, de los órganos de los sentidos, disnea-tos-hemoptisis, dolor torácico, hipertensión, soplos-arritmia-edemas-shock, insuficiencia circulatoria-fallo cardiaco, disfagia-vómitos-diarrea-hematemesis, ictericia-ascitis, alteraciones hidroelectrolíticas, signos de fracaso renal, anemia, alteraciones de la coagulación, estudio de adenopatías, obesidad, infecciones sistémicas (sepsis, fiebre de origen desconocido, endocarditis..), artritis y síndromes reumatológicos, disfunción inmunitaria, hiperglucemia, disfunción tiroidea, trastornos del metabolismo, enfermedades hematooncológicas, etc.
- Conocimiento de las manifestaciones cutáneas de las enfermedades internas: digestivas, endocrinológicas, infecciosas, paraneoplásicas, reumáticas... así como las manifestaciones cutáneas de las reacciones adversas a medicamentos (toxicodermias).
- Adquirir conocimientos suficientes para realizar guardias en el Servicio de Urgencias del Hospital.
- Conocimientos básicos de metodología de investigación e información aplicada a la Medicina.

Habilidades

- Familiarizarse con el funcionamiento del Hospital, sus servicios, métodos diagnósticos y terapéuticos. Nivel 1
- Realización de Historias clínicas médicas. Nivel 2
- Exploración general del enfermo e identificación de los principales síndromes médicos. Nivel 2

- Aprendizaje de los estudios básicos de laboratorio de enfermedades médicas. Nivel 2
- Valoración diagnóstica y terapéutica. Nivel 2
- Manejo fuentes bibliográficas en papel e informáticas. Nivel 1

Actitudes

- Aprender a recoger información y a suministrarla a los pacientes, aprendiendo de las formas de hacer de los médicos del servicio.
- Aprender a tratar al individuo enfermo, con respeto y compasión.
- Ajustarse a las normas y reglas de la institución y mostrar disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.

Actividades científicas

- Asistencia a las sesiones clínicas generales del Hospital, que se celebran en el salón de actos del CHN-B (antiguo Hospital Virgen del Camino), el tercer jueves de cada mes, de 8:00 a 9:00 horas. Preparación de casos clínicos para dichas sesiones Nivel 2
- Asistencia a las sesiones clínicas del Servicio de Medicina interna. Nivel 2
- Ayudar en la preparación de comunicaciones en la unidad. Nivel 2
- Estudio de los conocimientos teóricos en un texto de referencia, según las indicaciones del tutor. Nivel 1.

ROTACIÓN EN DERMATOLOGÍA GENERAL. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Conocimiento de la estructura física del Hospital de Navarra y el Centro de Consultas Príncipe de Viana, y de los recursos materiales, humanos y asistenciales del Servicio de Dermatología, así como su organización interna y sus normas de funcionamiento.
- Adquirir conocimientos suficientes –especialmente prácticos: administrativos, funcionales, de régimen interno- para realizar una jornada laboral normal como parte del equipo de Dermatología
- Conocimiento de las pruebas complementarias a su disposición desde las Consultas externas y uso racional de las mismas.
- Conocimiento de los motivos más frecuentes de consulta en Dermatología y de los procedimientos o protocolos básicos de trabajo según cada motivo de consulta: lesión localizada, erupción cutánea, múltiples lesiones pigmentadas, lesiones genitales, prurito

- Conocimiento de los principales diagnósticos o síndromes dermatológicos generales y su forma de abordaje: Acné, Eccema, Psoriasis, Urticaria, Alopecia, Queratosis seborreica, Pólipo fibroepitelial, Nevus melanocítico, Fotoenvejecimiento, Queratosis actínicas-carcinoma basocelular, Piodermatitis, otras neoplasias benignas.
- Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- Biología y fisiopatología de la epidermis y sus anejos, del melanocito, de la dermis y de las mucosas dermopapilares. Desarrollo de la piel y mucosas.
- Correlación, estructura, función y patología de la piel y mucosas
- Conocimiento básico de terapéutica dermatológica
- Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea. Exploración con el “ojo desnudo”, lupa de exploración, dermatoscopio y luz de Wood.

Habilidades

- Realización de Historias clínicas dermatológicas en el soporte de historia clínica informatizada. Nivel 2
- Exploración cutánea general e identificación correcta de las lesiones dermatológicas elementales. Nivel 2
- Exploración cutánea e identificación de los principales síndromes cutáneos. Nivel 2
- Exploración básica dermatoscópica. Nivel 2
- Saber solicitar los estudios básicos de laboratorio de las enfermedades dermatológicas más comunes. Nivel 2
- Saber interpretar de forma básica los parámetros analíticos más comunes en Dermatología. Nivel 2
- Manejo fuentes bibliográficas en papel e informáticas. Nivel 1

Actitudes

- Aprender a recoger información y a suministrarla a los pacientes, aprendiendo de los médicos de plantilla del Servicio de Dermatología
- Aprender a identificar motivaciones y preocupaciones, y formas de expresarlas por los enfermos
- Desarrollar el hábito de captar información no verbal transmitida por el paciente, así como el de buscar activamente signos cutáneos clínicamente sutiles pero importantes

Actividades asistenciales

- Asistencia diaria a la Consulta Dermatología general y realización de historias clínicas y exploraciones, así como procedimientos diagnóstico-terapéuticos en consulta: biopsias, curetajes, crioterapias, electrocoagulaciones, infiltraciones intralesionales, curas sencillas, toma de muestras para cultivo. Nivel 2
- Asistencia a la actividad quirúrgica del Quirófano del Centro de consultas. Nivel 3

Actividades científicas.

- Asistencia a las sesiones clínicas y fotográficas del Servicio de Dermatología. Preparación de sesiones bibliográficas. Nivel 2
- Ayudar en la preparación de comunicaciones en la Unidad. Nivel 2
- (si lo precisara) realización de un nuevo curso de Historia clínica informatizada
- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Textos de referencia:
 - “Bologna” (Dermatology 3rd Ed, Elsevier 2012),
 - Actas Dermosifiliográficas, revista oficial de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV),
 - Atlas de Dermatoscopia. Peter Soyer].

ROTACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA. COMPLEJO HOSPITALARIO-B.

Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos:

- Conocimiento de la estructura física y el funcionamiento del Hospital Virgen del Camino, en el que posteriormente realizará parte de su trabajo (interconsultas).
- Conocimiento básico de patología quirúrgica: principios básicos de la cirugía; mediadores de la respuesta inflamatoria y curación-cicatrización de heridas; hemodinámica y metabolismo en pacientes quirúrgicos; medicina regeneradora; evaluación crítica de los resultados de la cirugía; seguridad de los pacientes quirúrgicos, principios de cirugía preoperatoria, infecciones quirúrgicas, profilaxis y elección de antibióticos, complicaciones quirúrgicas; anestesiología básica, tratamiento del dolor y sedación consciente; tratamiento del traumatismo agudo, quemaduras, mordeduras y picaduras; oncología quirúrgica: biología tumoral y marcadores tumorales, melanoma, neoplasias malignas de la piel, sarcomas de partes blandas.
- Abordaje del paciente quirúrgico

Habilidades:

- Elaboración de historias clínicas, exploración general del enfermo quirúrgico. Valoración diagnóstica y terapéutica. Nivel 2
- Manejo fuentes bibliográficas en papel e informáticas. Nivel 1
- Desarrollo de técnicas específicas.
 - Realización de curas simples de heridas quirúrgicas, abscesos, desbridado y limpieza de úlceras. Nivel 1
 - Extirpación simple, hemostasia, sutura. Nivel 2
 - Técnicas básicas de reconstrucción. *Diseño* de plastias o colgajos e injertos de piel total y parcial. Corrección de cicatrices. Nivel 2
 - Técnicas avanzadas de reconstrucción. Realización de plastias o colgajos, injertos, en situaciones o áreas anatómicas complejas: reconstrucción de la región nasal, de la región orbitaria y palpebral, de la mejilla, labial y auricular. Nivel 2-3
 - Biopsia del ganglio centinela. Excisión de nódulo linfático. Nivel 2-3
 - Excisión amplia/ampliación de márgenes de lesiones cutáneas o subcutáneas. Nivel 2-3
 - Grandes extirpaciones, cirugía radical, linfadenectomía. Nivel 3
 - Técnicas específicas de Plástica; realización de prótesis e implante de mama, cirugía reductora de mama, desviación de tabique, corrección quirúrgica de párpados, pabellón auricular prominente, etc. Nivel 3

Actitudes

- Adquisición del apropiado hábito quirúrgico y las pautas correctas de actuación en el área quirúrgica, que le permita realizar de forma autónoma en el futuro intervenciones Dermatológicas. Nivel 2
- Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico (Cirugía plástica-Dermatología-Oncología y Cirugía-otras especialidades).

Actividades

- Asistencia a la Consulta externa, a la planta de hospitalización de Cirugía Plástica y al quirófano de Cirugía Plástica.
- Asistencia a las sesiones clínicas del Servicio de Cirugía Plástica. Nivel 2
- Ayudar en la preparación de comunicaciones en el Servicio. Nivel 2

- Estudio de los conocimientos teóricos en un texto de referencia, según las indicaciones del facultativo responsable y el tutor. Nivel 1
- Asistencia a las sesiones científicas multidisciplinares Cirugía Plástica-Dermatología, en concreto a las del comité de melanoma. Nivel 2

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

ROTACIÓN EN DERMATOLOGÍA GENERAL.

a) **Objetivos docentes de la actividad asistencial**

Conocimientos

- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico. Fundamentos del diagnóstico dermatológico.
- Epidemiología en Dermatología. Ecología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.
- Conocimientos de terapéutica cutánea básica: tópica y sistémica. Terapia de los grandes síndromes dermatológicos
- Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de infecciones cutáneas.
- Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.

Habilidades

- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
- Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
- Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

Actitudes con los pacientes

- Saber explicar al paciente su patología, su significado y el tratamiento a realizar. Nivel 2.
- Instrucción a los pacientes en los tratamientos comunes. Nivel 1.

Actividades asistenciales

- Asistencia en la consulta. Nivel 2
- Realización de biopsias y otros procedimientos menores en consulta. Nivel 1
- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad, tanto en el quirófano del centro de especialidades como en el de UCASI - Hospital de Navarra. Nivel 2.
- Realización de guardias de presencia física dentro del equipo de Cirugía Plástica del CHN.

Actividades científicas

- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [texto de referencia: “Bologna” (Dermatology 3rd Ed, Mosby 2012)]
- Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales. Al menos presentará comunicaciones en la sección Vasco Navarro Aragonesa Riojana de la Academia Española de Dermatología y en el Congreso Nacional de la Academia Española de Dermatología.
- Colaboración en las publicaciones de la unidad.
- Asistencia a los Cursos: “Comunicación y entrevista clínica”, “Elaboración de proyectos de investigación en ciencias de la salud” y “Uso racional del medicamento”, contemplados como obligatorios en el plan de formación transversal de la Comisión de Docencia del CHN.
- Realizar cursos de doctorado.

ROTACIÓN EN LA UNIDAD DE ECCEMA DE CONTACTO Y ALERGIA CUTÁNEA DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

(véase además rotación anterior)

Conocimientos

- Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatosis laborales. Nivel 1
- Dominar los aspectos teóricos de las dermatitis o eccemas, y su diagnóstico diferencial y tratamiento. Específicamente: Dermatitis atópica, dermatitis seborreica, dermatitis de contacto irritativa y alérgica, urticaria de contacto. Eccemas asteatósicos, gravitacionales, acrovesiculosos – dishidróticos, numulares. Eccema diseminado. Toxicodermias. Urticaria. Dermatosis pápuloescamosas: psoriasis, liquen plano, pitiriasis rosada, piritiriasis liquenoide, lúes, parapsoriasis, dermatofitosis. Nivel 1

Habilidades

- Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
- Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.

Actividades asistenciales

- Asistencia en la consulta de la Unidad de Contacto, donde rotará durante 6 meses. Nivel 2

Actividades científicas

- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor [textos de referencia:
 - Secciones de Enfermedades pápuloescamosas (3), Urticaria, Eritema y Púrpura (4), y vesiculoampollosas (5) del “Bologna” (Dermatology 3rd Ed, Mosby 2012);
 - Johansen-Frosch: Contact Dermatitis, 5th Ed. Springer 2011].
- Preparación y presentación de un caso clínico a la Reunión nacional del Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto de la Academia Española de Dermatología
- Publicación de al menos un trabajo científico original durante cada una de las rotaciones en esta Unidad.

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

ROTACIÓN EN DERMATOPATOLOGÍA – SERVICIO-UD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA CHN-A.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas de la piel.
- Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.

Habilidades

- Metodología y realización de preparaciones histológicas: tallado de los diferentes especímenes, procesado de preparaciones, tinciones y técnicas inmunohistoquímicas elementales en dermatopatología; informes macroscópicos. Nivel 2.
- Descripción de los patrones histopatológicos básicos en dermatopatología: patrón espongiótico, psoriasiforme, de interfase/liquenoide, vesículoampollososo, granulomatoso, vasculopático. Enfermedades epidérmicas, dérmicas, del tejido

subcutáneo, infecciones, tumores (epidérmicos, anexiales, pigmentarios, linfoides, fibrosos, vasculares, metástasis, otros. Nivel 2

Actividades asistenciales

- Asistencia a los exámenes rutinarios de diagnóstico anatomopatológico cutáneo del Servicio. Colaboración en la elaboración de informes. Nivel 2

Actividades científicas

- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Texto de referencia: Weedon's Skin Pathology. 3rd Ed. Churchill Livingstone 2009]
- Asistencia a las sesiones clínico patológicas Dermatología-Anatomía (1 día por semana)
- Colaboración en los trabajos elaborados en la Unidad.

ROTACIÓN EN DERMATOLOGÍA GENERAL (AVANZADA). SERVICIO DE DERMATOLOGÍA (INCLUYE ACTIVIDAD CONTINUADA – TARDES)

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.
- Orientar el diagnóstico diferencial dermatopatológico de las enfermedades cutáneas más comunes.
- Ideas básicas sobre métodos diagnósticos y de investigación especiales.

Habilidades:

- Resolución de casos clínicos simples en la consulta dermatológica. Nivel 1
- Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Su metodología y su valor diagnóstico. Nivel 1.
- Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
- Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.

- Conocer las técnicas analíticas, microbiológicas y serológicas utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 1
- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico. Plantear diagnósticos diferenciales con entidades menos frecuentes pero de presentación similar. Nivel 2

Actitudes con los pacientes

- Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.
- Empatizar con el enfermo acomplejado y familiarizarse con el “síndrome del leproso”
- Profundización en los principios éticos y morales sobre los que se basa la práctica clínica de la Dermatología (consentimiento informado, confidencialidad y secreto profesional, ética de las decisiones clínicas y eliminación de desigualdades terapéuticas)
- Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.
- Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.

Actividades asistenciales

- Continuar adscrito a consulta de Dermatología, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. Nivel 2.
- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad, tanto en el quirófano del centro de especialidades como en el de UCASI - Hospital de Navarra. Nivel 2.
- Realización de actividad continuada en Dermatología, en jornadas de tarde (4-6 al mes), complementando las guardias de presencia física en Cirugía plástica (2-3 al mes).

Actividades científicas:

- Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos. Al menos presentará comunicaciones en la sección Vasco Navarro Aragonesa Riojana de la Academia Española de Dermatología, en el congreso nacional de la Academia Española de Dermatología y colaborará en la preparación de comunicaciones a reuniones de ámbito de grupos de trabajo de la Academia Española de Dermatología (GEIDAC, Grupo de Cirugía...)
- Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones científicas, etc.

- Elaborar al menos 3 publicaciones de casos clínicos.
- Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la Unidad. Será coordinador de las sesiones conjuntas Servicio de Dermatología-Servicio de Anatomía Patológica
- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [con especial foco en las Secciones de enfermedades sistémicas y metabólicas (8), genodermatosis (9), enfermedades de transmisión sexual (12), macrófagos y células de Langerhans (14), Atrofias y enfermedades del tejido conectivo dérmico (15) y neoplasias de la piel (18) del “Bologna” (Dermatology 3rd Ed. J Bologna, Elsevier 2012)]
- Por ser Navarra zona no endémica se le facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico práctico de leprología.
- Realizar cursos de doctorado

HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN A CONSULTAS INTERDEPARTAMENTALES. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

TERCER AÑO

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

(véanse las definidas para las rotaciones de dermatología general para este año)

Conocimientos

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos, plantear diagnósticos diferenciales, establecer un diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis en pacientes ingresados. Nivel 2
- Conocer los procedimientos diagnósticos y de investigación disponibles en el ámbito de la hospitalización. Nivel 2

Habilidades:

- Resolución de casos clínicos simples de dermatología hospitalaria. Nivel 1

Actitudes con los pacientes

- Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.
- Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades.

- Profesionalidad y capacidad de enfocar y manejar el problema clínico buscando los mejores medios diagnósticos y terapéuticos, siempre en beneficio del enfermo

Actividades asistenciales

- Atender a hospitalización, dedicando especial atención a la patología cutánea del enfermo grave y a las manifestaciones cutáneas de las enfermedades internas. Nivel 2-1
- Ayudar a los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales del Hospital de Navarra y Hospital Virgen del Camino. Nivel 2-1.

Actividades científicas:

- Elaborar una comunicación sobre un caso de un paciente hospitalizado, en reuniones de ámbito regional o nacional. Nivel 1
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

ROTACIÓN EN TERAPIA FOTODINÁMICA. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

(se obvian aquí y se dan por mencionados los indicados para el tercer año de formación en Dermatología)

Conocimientos

- Dominar los fundamentos teóricos de las terapias físicas en Dermatología, en concreto los de la terapia fotodinámica (TFD). Específicamente: mecanismo de acción del ácido aminolevulínico y el metilaminolevulinato tópicos. Indicaciones y contraindicaciones de la TFD. Complicaciones. Tratamiento de: rejuvenecimiento, fotoenvejecimiento, lesiones precancerosas, cáncer de piel, acné, tratamiento del virus del papiloma humano, otras indicaciones. Métodos de diagnóstico no invasivos mediante la terapia fotodinámica. Tratamiento TFD con luz natural. Nivel 1

Habilidades

- Dominar la técnica de utilidad diagnóstica y terapéutica, mediante su aplicación sistemática en una Consulta específica. Nivel 1

Actitudes con los pacientes

- Saber transmitir las ventajas e inconvenientes de una técnica terapéutica concreta, y aprender a informar y a dejar elegir al paciente con la mayor información disponible. Nivel 1

Actividades

- Hacerse responsable de la aplicación de este tratamiento en todas las sesiones de TFD que se realicen en ese período. Nivel 1
- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Textos de referencia:
 - Terapia Fotodinámica. Y Gilaberte. Aula Médica 2008
 - Sección Modalidades de terapéutica física (20). Dermatology 3rd Ed. J Bologna, Elsevier 2012]

ROTACIÓN EN LA UNIDAD DE LESIONES PIGMENTADAS - DERMATOSCOPIA DIGITAL. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Conocer en profundidad los paradigmas actuales en el estudio y seguimiento de las lesiones pigmentadas y la epiluminiscencia o dermatoscopia. Nivel 1
- Conocer los principales hallazgos elementales de la dermatoscopia y de los principales tipos de análisis dermatoscópico de las lesiones pigmentadas: método de Menzies, ABCD, regla de los 7 puntos, análisis de patrones, regla de los 3 puntos. Nivel 1

Habilidades

- Dominar la técnica de la dermatoscopia digital mediante la realización sistemática a los pacientes de mapeos corporales y el seguimiento dermatoscópico de lesiones de riesgo en una consulta específica. Nivel 1
- Manejo práctico de las lesiones pigmentadas: distinción entre melanocítica y no melanocítica, patrones específicos de nevus azul, hemangioma, queratosis seborreica, carcinoma basocelular; distinción de criterios de lesión benigna-sospechosa-maligna. Nivel 2

Actitudes

- Saber educar al paciente en la auto vigilancia para la detección precoz de lesiones de riesgo, y la necesidad de adoptar medidas de autocuidado (evitación y protección solar) para reducir factores de riesgo de melanoma
- Desarrollar la metódica, la capacidad observadora y crítica necesarias para el estudio de lesiones pigmentadas, y el interés por la búsqueda activa de signos clínicos importantes

Actividades

- Asumir la realización de las sesiones de control dermatoscópico digital durante 3 meses. Nivel 2
- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Textos de referencia:
 - “Fundamentos de Dermatoscopia” 2ª Ed. S Puig, G Malvehí. Edimsa 2008.
 - “Color Atlas of Dermatoscopy” 2nd Ed. W Stolz. Blackwell 2002]

ROTACIÓN EXTERNA.

EJEMPLO DE ROTACIÓN EXTERNA: ROTACIÓN EXTERNA EN DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA.

SERVICIO DERMATOLOGÍA HU “LA PAZ”.

Siguiendo la ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, publicada en el BOE nº 230 de 25 de septiembre de 2007: *“La Unidad Docente, en coordinación con la Comisión de Docencia y con el Gerente del Centro, facilitará la posibilidad de realizar rotaciones en unidades de reconocido prestigio aun cuando no estén acreditadas, a fin de completar la formación dermato-venereológica del residente, si bien dichas rotaciones no deben superar seis meses en total durante los últimos tres años de formación”*

Este período formativo durará 3 meses, y supondrá a la Dra su desplazamiento a Madrid durante este período

1. Objetivos docentes y las competencias (conocimientos, actitudes y habilidades) a adquirir por el residente en la rotación propuesta

Conocimientos

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes en los niños.
- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de la dermatitis atópica y las enfermedades inflamatorias, transmisibles, genéticas y oncológicas en la infancia. Sus aspectos sociales. Prevención.
- Métodos diagnósticos y de investigación especiales en las enfermedades cutáneas de la infancia.

Habilidades:

- Resolución de casos clínicos simples en la consulta de dermatología infantil. Nivel 1
- Técnicas de estudio de las enfermedades transmisibles en niños. Su metodología y su valor diagnóstico. Nivel 1.

- Técnicas de anamnesis y exploración del niño enfermo. Nivel 1.
- Conocer las técnicas analíticas, microbiológicas y serológicas utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas en la edad pediátrica. Nivel 1
- Reconocer las dermatosis más comunes en niños con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico. Plantear diagnósticos diferenciales con entidades menos frecuentes pero de presentación similar. Nivel 2
- Habilidades básicas de comunicación y entrevista en la Consulta de Dermatología Pediátrica. Nivel 1
- Desarrollo de habilidades quirúrgicas en el paciente pediátrico. Nivel 1

Actitudes con los pacientes

- Información a los padres del niño enfermo.
- Empatizar con el niño enfermo, del niño acomplejado y de los padres del niño con enfermedad cutánea
- Profundización en los principios éticos y morales sobre los que se basa la práctica clínica de la Dermatología (consentimiento informado, confidencialidad y secreto profesional, ética de las decisiones clínicas y eliminación de desigualdades terapéuticas)
- Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias.

Actividades asistenciales

- Consulta diaria de dermatología pediátrica, dedicando especial atención a las enfermedades más prevalentes de la piel del niño y a las genodermatosis. Nivel 2.
- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad de Dermatología pediátrica. Nivel 2.
- Seguimiento de los niños ingresados a cargo de Dermatología, así como de los atendidos en la Urgencia de Pediatría por el Dermatólogo de guardia. Nivel 2

Actividades científicas:

- Elaborar al menos un trabajo para su comunicación en una reunión nacional de Dermatología o su publicación en la revista española Actas dermosifiliográficas.
- Asistencia a Congreso de Dermatología Pediátrica.
- Elaborar un proyecto de puesta en marcha de una unidad de Dermatología pediátrica en el CHN.
- Organizar una sesión clínica en el servicio de Dermatología del CHN exponiendo los casos más relevantes de su período de rotación.

- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [referencia: Pediatric Dermatology de A. Orange]

2. En relación con el programa de formación de la especialidad, la rotación propuesta ¿es necesaria o complementaria para la formación del candidato?

La Dermatología pediátrica es una subespecialidad de la Dermatología general, que profundiza en el conocimiento de las enfermedades cutáneas del niño. El período de formación propuesto es un período **complementario**, no imprescindible pero sí recomendable para la formación completa del especialista en Dermatología.

3. Motivos por los que dichas competencias no pueden adquirirse en la Unidad Docente.

Aunque las consultas externas del Servicio de Dermatología del CHN atienden a enfermos en edad pediátrica (una media de 5000 al año), este Centro no es de Referencia en este tipo de patología, y si bien la formación básica en este campo es satisfactoria, para adquirir la excelencia creemos muy conveniente que la aspirante se forme en el Centro nacional de referencia, donde atenderá no sólo los casos frecuentes y menos complicados, sino también patología compleja, excepcional y de manejo más difícil (como los síndromes multisistémicos, las enfermedades genéticas, y otras enfermedades raras).

4. Motivos por los que se elige el centro arriba citado para la realización de dicha Rotación.

El HU La Paz es el centro nacional de Referencia de dermatología infantil, tanto por su volumen de pacientes, como por el tipo de Patología que atiende. Es el Centro donde se tratan la mayor parte de casos de genodermatosis graves y patología quirúrgica y oncológica cutánea infantil. Creemos que en este centro tendrá la oportunidad de entrenarse en la atención al niño enfermo grave con enfermedad cutánea. La calidad docente de sus profesionales responsables (Dr Raúl de Lucas y Dra Marta Feito) lo garantiza.

5. Posibles aportaciones de la rotación al Centro/Servicio de origen.

Uno de los motivos por los que animamos a la Dra a rotar en ese Centro es que desarrolle las capacidades necesarias para a la vuelta poder ayudar a poner en marcha una Unidad o Consulta de Dermatología Pediátrica en nuestro Hospital, como están haciendo en los últimos años la mayor parte de hospitales generales en España

6. Repercusiones que su ausencia en las fechas señaladas pueda tener en el funcionamiento del Centro/Servicio.

El período elegido para la rotación de la Dra. no repercutiría negativamente en ninguna de las actividades del servicio, dado que ella no desempeña una actividad de forma

individual. Su labor de apoyo en la actividad asistencial y quirúrgica del Servicio será realizada durante el período de rotación por sus Compañeros residentes de 2º y 4er año.

ROTACIÓN EN CIRUGÍA DERMATOLÓGICA. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Conocimientos teóricos básicos y avanzados de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas. Específicamente: Curación de heridas. Anatomía quirúrgica de la cabeza y el cuello y de las extremidades distales. Principios de anestesia local y locoregional. Instrumental y materiales para el cierre de heridas. Curas. Técnicas de realización de biopsias, excisiones. Colgajos. Injertos. Cirugía Ungueal. Cirugía de Mohs. Complicaciones quirúrgicas y optimización de resultados. Nivel 1
- Conocimientos de oncología cutánea y de sus técnicas de diagnóstico y tratamiento. Nivel 1

Actividades asistenciales

- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad, tanto en el quirófano del centro de especialidades como en el del Hospital de Navarra. Nivel 2.

Habilidades

- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en oncología cutánea. Nivel 2.

Actitudes

- Actitud con el enfermo oncológico. Saber escuchar y transmitir información. Asegurarse de que el paciente comprende su patología

Actividades

- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Textos de referencia:
 - Atlas práctico de Cirugía Dermatológica. P Redondo. Ed Aula Médica 2011.
 - Secciones de Oncología y Cirugía Dermatológica. Dermatology 3rd Ed. J Bologna, Elsevier 2012
 - Cirugía dermatológica. F Camacho, F Dulanto. Aula Médica 1995
 - Fundamentals of Cutaneous Surgery. R Bennet, Mosby 1987]

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

[OBJETIVOS DE DERMATOLOGÍA GENERAL (AVANZADA), ACTIVIDAD CONTINUADA – TARDES Y HOSPITALIZACIÓN – CONSULTAS INTERDEPARTAMENTALES SON COMUNES A TERCER AÑO]

ROTACIÓN EN FOTOBIOLOGÍA. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos

- Ampliar conocimiento sobre los efectos de las radiaciones de la luz en el ser humano, los efectos de las fuentes de luz artificiales y evaluar los riesgos por exposición a fuentes luminosas. Profundizar en el fotodiagnóstico, la fototerapia y la fotoprotección
- Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas. Nivel 1

Habilidades

- Dominar el empleo de fuentes de luz (sobre todo ultravioleta) en los usos diagnósticos (fototest, diagnóstico de fotodermatosis y fotoalergia) y terapéuticos de enfermedades cutáneas (fototerapia y fotoquimioterapia). Nivel 1.

Actividades asistenciales

- Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.
- Asistir y programar los tratamientos fototerápicos y fotoquimioterápicos del Servicio

Actividades científicas.

- Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor. Nivel 1 [Sección de Agentes físicos y Fotobiología (13) del “Bologna” (Dermatology 2nd Ed, Mosby 2008)]

ROTACIÓN EN CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA DERMATOLÓGICA.

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

(se dan por mencionados todos los indicados para el tercer y cuarto años de formación en Dermatología)

Conocimientos

- Poseer ampliamente los conocimientos suficientes para desarrollar con seguridad la dermatología quirúrgica. Nivel 1

Habilidades

- Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
- Conocimientos prácticos avanzados de cirugía dermatológica: Dominar la realización de procedimientos anestésicos locorreregionales, las intervenciones quirúrgicas menores y mayores en pacientes de alto riesgo, la realización de reconstrucciones simples y complejas, cirugía ungueal. Capacidad de manejo de complicaciones quirúrgicas. Nivel 1

Actitudes con los pacientes:

- Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

Actividades asistenciales:

- Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica mayor. Nivel 2.

Actividades científicas:

- Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
- Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor

[Textos de referencia:

- Cutaneous Surgery. R Wheeland 1994
- Local Flaps in Head and Neck Reconstruction, 2nd Ed. IT Jackson, QMP 2007]

CONSULTA DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGÍA Y DERMATOLOGÍA GENERAL

a) Objetivos docentes de la actividad asistencial

Conocimientos:

- Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad. Nivel 1

- Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología. Nivel 1
- Conocimientos fisiopatológicas y clínicos de tricología. Nivel 1
- Conocimientos de dermatología cosmética y estética. Nivel 1

Habilidades:

- Desarrollar la consulta dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.
- Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.
- Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

Actitudes con los pacientes:

- Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.
- Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.
- Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.

Actividades asistenciales:

- Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.
- Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.

Actividades científicas:

- Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
- Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

1. Mapa de competencias para cada año del periodo formativo

1.-PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

1.1.-Conocimientos

- a) Conocimiento de la estructura física del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, los dos pertenecientes al Complejo Hospitalario, anejos uno al otro, ya que posteriormente repartirá su trabajo entre ambos edificios (interconsultas).
- b) Adquirir conocimientos suficientes para realizar guardias en el Servicio de Urgencias del Hospital. (Rotación en Servicio de Urgencias y Medicina Interna)
- c) Conocimiento de las pruebas complementarias a su disposición en el Hospital y al uso racional de las mismas, con un correcto balance de coste/beneficio.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea. Exploración con el "ojo desnudo", lupa de exploración y luz de Wood.
- f) Conocimientos básicos de metodología de investigación e información aplicada a la medicina

1.-2 Habilidades

- a) Familiarizarse con el Hospital, sus servicios, métodos diagnósticos y terapéuticos. Nivel 1
- b) Realización de Historias clínicas en el soporte de historia clínica informatizada Nivel 2
- c) Exploración cutánea y lesiones dermatológicas elementales Nivel 2
- d) Aprendizaje procedimientos básicos de laboratorio de enfermedades dermatológicas Nivel 2
- e) Manejo fuentes bibliográficas en papel e informáticas Nivel 1

1.3.- Actitudes

Aprender a recoger información y a suministrarla a los pacientes, aprendiendo de los médicos de las diferentes unidades de su primer año de residencia

1.4.-Actividades

1.4.1.-Asistenciales

- a) Rotación en Servicio de Urgencias. Elaboración de historias clínicas, valoración diagnóstica y terapéutica Nivel 2
- b) Rotación en Servicio de medicina Interna Elaboración de historias clínicas, valoración diagnóstica y terapéutica Nivel 2

c) Rotación en Cirugía Plástica Elaboración de historias clínicas, valoración diagnóstica y terapéutica Nivel 2

d) Estancia en Dermatología 2 meses:

Elaboración de historia clínica. Nivel 1

Asistencia consulta Dermatología general y realización de biopsias en consulta de Dermatología. Nivel 2

Asistencia a la actividad quirúrgica del Quirófano del Centro de consultas Nivel 3

e) Realización de guardias en el Servicio de Urgencias del Complejo hospitalario de Navarra Nivel 2

1.4.2.-Científicas

a) Asistencia a las sesiones clínicas del Hospital cuyo calendario ya ha sido detallado en la memoria. Preparación de casos clínicos para dichas sesiones Nivel 2

b) Asistencia a las sesiones clínicas del Servicio de Dermatología. Preparación de sesiones bibliográficas Nivel 2

c) Ayudar en la preparación de comunicaciones en la unidad Nivel 2

e) Asumir la responsabilidad de adquirir conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor Nivel 1.

2.-SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

2.1.-Conocimientos

a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.

b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Terapéutica tópica y sistémica. Terapia de los grandes síndromes dermatológicos

c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.

d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.

e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.

f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.

g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

2.2.-Habilidades

a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.

b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.

c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.

d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.

e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

2.3.-Actitudes con los pacientes

a) Saber explicar al paciente su patología, su significado y el tratamiento a realizar

b) Instrucción a los pacientes de las terapéuticas comunes

2-4.-Actividades

2.4.1. Asistenciales

a) Asistencia en la consulta con especial interés en la unidad de contacto donde rotará durante 6 meses. Nivel 2

b) Realización de guardias en Cirugía Plástica.

2.4.2.-Científicas

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales. Al menos presentará comunicaciones en la sección Vasco Navarro Aragonesa de la Academia Española de Dermatología, en el congreso nacional de la Academia Española de Dermatología y colaborará en la preparación de comunicaciones a la sección del Grupo Español de

Investigación de la Dermatitis de Contacto de la Academia Española de Dermatología

- c) Colaboración en las publicaciones de la unidad.
- e) Realizar cursos de doctorado

3.-TERCER AÑO DE RESIDENCIA

3.1.-Conocimientos

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.
- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

3.2.- Habilidades:

- a) Resolución de casos clínicos simples en la consulta dermatológica. Nivel 1
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.
- c) Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas Su valor diagnóstico. Nivel 1.
- d) Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
- e) Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.

3.3.-Actitudes con los pacientes

- a) Actitud con el enfermo oncológico. Saber escuchar y transmitir información. Asegurarse de que el paciente comprende su patología
- b) Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

3.4.-Actividades

3.4.1.-Asistenciales

- a) Continuar adscrito a consulta de dermatología, y durante 4 meses a hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico práctico de leprología. Nivel 2.
- b) Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad, tanto en el quirófano del centro de especialidades como en el del Hospital de Navarra Nivel 2.
- c) Ayudar al los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales del Hospital. Nivel 2.
- d) Realización de guardias de Cirugía Plástica, que se complementarán con actividad continuada de tardes en Dermatología

3.4.2 Científicas:

- a) Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos. Al menos presentará comunicaciones en la sección Vasco Navarro Aragonesa de la Academia Española de Dermatología, en el congreso nacional de la Academia Española de Dermatología y colaborará en la preparación de comunicaciones en otras reuniones de ámbito nacional o internacional.
- b) Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
- c) Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- d) Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad. Coordinador de las sesiones conjuntas Servicio de Dermatología-Servicio de Anatomía Patológica
- e) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor
- f) Realizar cursos de doctorado

4.-CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

4.1.- Conocimientos:

- a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.

- c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- d) Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.
- e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
- f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

4.2.- Habilidades:

- a) Desenvolver la consulta dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.
- b) Atender las consultas ínter-departamentales, interconsultas hospitalarias del hospital procedentes de los diversos servicios del Hospital de Navarra y Hospital Virgen del Camino Nivel 1.
- c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.
- d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.
- e) Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
- f) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

4.3 Actitudes con los pacientes:

- a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4.4 Actividades.

4.4.1 Asistenciales:

- a) Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.
- b) Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.
- c) Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.
- d) Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.

e) Realización de guardias de Cirugía Plástica, que se complementarán con actividad continuada de tardes en Dermatología.

4.4.2 Científicas:

a) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.

b) Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.

c) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

Cronograma de rotación

El Cronograma formativo desarrollado por la Unidad Docente de Dermatología del CHN, siguiendo el programa formativo oficial la especialidad, aprobado en la orden SCO/2754/2007 del 4 de septiembre de 2007 y publicada en el BON número 230 del 25 de septiembre de 2007, establece las diferentes rotaciones y actividades programadas para cada año de la formación especializada en Dermatología, cada una con sus objetivos específicos y con diferente (progresivo) nivel de exigencia y responsabilidad, de modo que las diferentes etapas formativas culminarán en los últimos años en la adquisición de una mayor autonomía y capacidad de decisión del médico residente.

A pesar de que los itinerarios formativos de los MIR de DMQyV se individualizan para cada persona, el esquema general formativo es el que sigue:

R1

El *primer año* de residencia es fundamental para que el médico en formación conozca la estructura física y funcional del Centro, tome un primer contacto con los Servicios de Dermatología y Urgencias, afiance los conocimientos básicos de la Medicina y la Cirugía, con sus rotaciones específicas en Medicina Interna y Cirugía Plástica, y realice actividad asistencial con una supervisión máxima y una responsabilidad limitada y compartida por los Médicos adjuntos responsables.

Duración	Unidad Docente	Contenido
2 meses	Dermatología	Introducción a Dermatología
1 mes	Urgencias CHN	Atención al paciente de Urgencias
4 meses	Medicina Interna	Medicina
2 meses	Dermatología	Dermatología General
3 meses	Cirugía Plástica	Cirugía

R2

El *segundo año* de residencia servirá para profundizar en la Dermatología clínica básica fundamental, el trato con el paciente dermatológico y el desarrollo de las habilidades básicas generales médico-quirúrgicas propias de esta especialidad, y se articula en la rotación por las consultas de Dermatología General Hospitalaria (6 meses), la Unidad de Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea (6 meses)

Duración	Unidad Docente	Contenido
6 meses	Dermatología	Dermatología general hospitalaria
6 meses	Dermatología	Dermatología general / Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea

R3

El *tercer año* de residencia se orientará de forma prioritaria a adquirir conocimiento y habilidad en áreas más específicas dentro de la Dermatología como la Dermatopatología (2 meses en el Servicio de Anatomía Patológica), la Terapia Fotodinámica, el seguimiento de las lesiones pigmentadas, así como la asistencia con un creciente nivel de responsabilidad de intervenciones quirúrgicas menores y mayores en el quirófano de Dermatología. Rotará durante 4 meses con el Adjunto responsable de la hospitalización y las consultas a pacientes ingresados, y afianzará además las áreas de conocimiento troncales de la Dermatología que ya adquirió en el año anterior. Se ofrecerá al médico en formación la posibilidad de una rotación externa de 2-3 meses de duración en un Servicio de éste u otro centro hospitalario que le permita profundizar en un área de la Dermatología específica con la que complete su formación

Dado que Navarra no es área endémica de la enfermedad de Hansen, realizará un curso acreditado de leprología, para cumplir con el programa oficial de la especialidad.

Duración	Unidad Docente	Contenido
3 meses	Anatomía Patológica	Dermatopatología
4 meses	Dermatología	Hospitalización-Dermatología, interconsultas y TFD
2 meses	Dermatoscopia digital (Molemax)	Dermatoscopia digital (Molemax)
3 meses	Rotación Externa	(negociado con responsable docente, a solicitud del Residente)
..Durante todo el año	UCASI / CMADermat	Drs Iglesias-Larumbe · 2-3 d/mes

R4

El *cuarto año* de residencia se dedicará a afianzar conocimientos en áreas específicas de esta especialidad, como la fotobiología (rotación de un mes), profundizará en el conocimiento de los cuadros más complejos de la Dermatología clínica, con un período específico de formación en consultas de Psoriasis graves, Linfomas cutáneos y Dermatología quirúrgica, más un nuevo período de 2 meses de atención a pacientes ingresados en el hospital, buscará la excelencia Cirugía dermatológica, y se hará cargo durante al menos 4 meses de una de las consultas externas del Servicio, con un nivel 1 de responsabilidad, pero siempre con un Médico Adjunto como consultor y supervisor con disponibilidad plena.

Duración	Unidad Docente	Contenido
1 mes	Dermatología	Fotobiología
2 meses	Dermatología	Hospitalización-Dermatología, interconsultas y TFD
1 meses	Dermatología	Dermatología avanzada-Unidad de Cirugía Dermatológica
2 meses	Dermatología	Dermatología avanzada-Unidad de Psoriasis y Linfoma Cutáneo
4-6 meses	Dermatología	Consulta Residente
Durante todo el año	UCASI / CMA-Dermat	Drs Iglesias-Larumbe · 2-3 d/mes

Calendario de guardias

Los MIR de Dermatología realizan una media de 4 guardias al mes.

El primer año de residencia entran en el pool de residentes del Complejo y entre todos se reparten las Guardias de la Urgencia general del Hospital (guardias de puerta), con unas 4 guardias mensuales por término medio, con derecho a libranza al día siguiente. Antes de comenzar a hacer estas guardias recibirán cursos específicos de formación y participan en un rotatorio de un mes de duración en el propio Servicio de Urgencias.

El segundo año de residencia el MIR de Dermatología hace guardias de Cirugía Plástica, ayudante al residente de Cirugía Plástica de Guardia, para completar la formación quirúrgica adquirida en el primer año.

El tercer y cuarto año de formación el residente de Dermatología combinará la realización de dos guardias al mes de Cirugía Plástica con una actividad continuada en horario de tarde en la consultas y quirófanos de locales de Dermatología (4 tardes al mes), para complementar la actividad puramente quirúrgica con la formación más específica de la Dermatología.

GUARDIAS MIR DERMATOLOGÍA		Frecuencia
R1	Urgencias CHN	(4/mes)
R2	Cirugía Plástica CHN	(4/mes)
R3	Plástica CHN +	(2/mes) +
	Actividad de Tarde en Consultas Dermatología	(4/mes)
R4	Plástica CHN +	(2/mes) +
	Actividad de Tarde en Consultas Dermatología	(4/mes)

Protocolo de supervisión y nivel de responsabilidad de los Residentes en la Servicio/Unidad Docente

QUÉ Y CÓMO SE SUPERVISARÁ AL MÉDICO EN FORMACIÓN EN LA UNIDAD DOCENTE DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE NAVARRA

Siendo fiel al RD 183/2008 de 8 de febrero es deber del tutor planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo -cuando proceda- medidas de mejora y favoreciendo el autoaprendizaje la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Dado que no se ha desarrollado hasta el momento actual un “libro del residente” específico de la Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, se utilizará en su lugar, hasta que se disponga de uno, el “Libro de Evaluación del Especialista en Formación” © Ministerio de Sanidad y Consumo. Subdirección General de Formación Sanitaria. Paseo del Prado 18, 28014 Madrid.

La realización de memorias de cada rotación y las entrevistas periódicas con los residentes serán, junto con la cumplimentación y revisión de fichas de evaluación formativa, los pilares de la supervisión del residente. La dedicación docente del tutor y la de los demás miembros de la Unidad Docente de Dermatología velarán por su cumplimiento.

1.-MEMORIAS DE LAS ROTACIONES.

Como es habitual en otros centros hospitalarios con acreditación docente, el tutor de residentes exigirá la entrega de una **memoria específica por cada rotación realizada, sea ésta en Dermatología o en otra unidad, y como mínimo cada 3 meses**, que será revisada y firmada por el tutor y se incorporará al expediente del médico residente.

La memoria tendrá un formato estandarizado (véase **Anexo I**) y deberá entregarse en soporte informático (Word, pdf).

2.-ENTREVISTAS TUTOR – RESIDENTE

La comunicación y el trato entre el tutor y los residentes serán fluidos y dinámicos. El tutor dará un espacio físico y temporal con carácter semanal para la puesta en común de impresiones, la valoración de los progresos y dificultades que vaya observando el residente, la resolución de dudas puntuales, la toma de decisiones relativas a su formación y la mejora del entendimiento mutuo.

Esto no impedirá que otros profesionales implicados en la formación del residente (especialmente el jefe de servicio o el responsable actual con el que se encuentre

rotando) establezcan momentos o espacios similares de contacto con el residente, más aún si éste se implica en trabajos o proyectos de investigación comunes.

Las entrevistas formales tutor-residente (Anexo II) se programarán con carácter trimestral: en ellas se dará cuenta de los conocimientos adquiridos, de las habilidades desarrolladas, de las actividades en las que ha participado y de los problemas o dificultades que haya encontrado el residente en este tiempo. Se entregará la memoria del trimestre –obligatoria- y se repasarán aquellos puntos que ésta recoja.

3.-FICHAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación y control del progreso formativo son inherentes a la función docente y se consideran fundamentales para asegurar la calidad de la formación. Las evaluaciones serán múltiples, justas, con un nivel progresivo de exigencia y sistemáticas, de modo que el seguimiento sea lo más armónico posible. **Se realizarán con cada rotación o cambio de médico adjunto responsable y como mínimo con un carácter semestral.**

Las fichas de evaluación formativa registrarán por un lado los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que ha de haber desarrollado y alcanzado el residente, determinando en qué grado los posee, según los mínimos exigidos por el programa formativo.

Por otro lado registrarán de qué forma y en qué grado el residente:

- ha participado en el trabajo conjunto del equipo (participación y cooperación en el equipo, su apoyo en las decisiones del Servicio, colaboración en la resolución de problemas, su contribución al desarrollo del Servicio).
- ha mostrado espíritu de trabajo y ganas de hacer: realización de tareas encomendadas, ilusión en el trabajo, trabajar más allá de los mínimos exigidos, proposición de sugerencias, idoneidad del desempeño de sus funciones, búsqueda de la excelencia.
- Ha demostrado autonomía profesional y responsabilidad: en la toma de decisiones, la gestión de recursos asignados, en uso correcto de los recursos, búsqueda de la eficiencia.
- Y ha antepuesto en su quehacer diario el bien del enfermo a otras circunstancias, y adhiriéndose siempre a las exigencias éticas de la medicina.
- **Evaluaciones anuales del Residente y Evaluación final:**
- Tanto cada informe anual del Tutor, como el informe final del Tutor de la UD de Dermatología, que elevará al Comité de Evaluación, contendrá una memoria de la actividad realizada por el Residente en ese año, e incorporará los informes trimestrales de evaluación

formativa, informes de evaluación de rotaciones externas y otros informes que en su caso se hayan solicitado a los Jefes de las distintas Unidades Asistenciales.

– **MODOS DE ASEGURAR LA SUPERVISIÓN**

- El cumplimiento del RD 183/2008 antes citado, se garantizará siempre la seguridad de los pacientes al tiempo que se permitirá el aprendizaje y la progresión de los especialistas en formación. La supervisión será activa y se encontrará incluida en los procedimientos de trabajo ordinarios de la Unidad.
- Todo el equipo de la Unidad Docente se implicará en el seguimiento continuado del residente.
-
- Se controlará de forma rutinaria presencia física del residente en su puesto de trabajo, así como la asistencia y participación en todas las sesiones clínicas del servicio e interdepartamentales, salvo causa justificada.
- Las guardias o prolongaciones de jornada, tanto en las Urgencias generales del Hospital como en el propio Servicio de Dermatología siempre serán bajo la tutela de un médico adjunto, que será su responsable.
- Se garantizará el visado de todos los documentos de carácter asistencial (informes, órdenes de tratamiento...) en los que intervenga el residente –especialmente de primer y segundo año- por el médico adjunto responsable. Con el uso de la historia clínica informatizada esto es sencillo, pues el sistema informático permite que de forma automatizada se cumpla este requisito importante, pues se puede programar (y de hecho se hace ya en otras especialidades) para que impida el cierre del informe por un residente R1 o R2 sin la validación del facultativo responsable.
- Siempre existirá una figura de referencia tutor o adjunto con el que rote (un adjunto responsable por cada residente en cada rotación o periodo formativo).
- Los encuentros semanales residente tutor, así como los encuentros tutor-facultativo responsable facilitaran la coordinación entre todos en la formación.

Acciones formativas para facultativos Residentes

Del Servicio o Servicio/Unidad Docente

Sesión Docente Dermatología (docente) 1/mes (jueves, 8:00 a 10:00)
OBLIGATORIA

Cursos específicos recomendados para Dermatólogos en formación, por año de residencia:

R1

- Residerm. Curso de Iniciación a la Dermatología para R1
OPCIONAL
- Curso de Dermatoscopia Fundamental (Barcelona) OPCIONAL
- Curso de Cirugía Dermatológica básica (Barcelona) OPCIONAL

R2

- Curso Pruebas alérgicas de Contacto y Reunión del GEIDAC OPCIONAL

R3

- Curso internacional de Leprología (Fontilles). OBLIGATORIO
- Curso de Dermatopatología diagnóstica (Dr Requena, Madrid) OPCIONAL
- Curso de Dermatopatología lesiones melanocíticas (Dr Requena, Madrid)
OPCIONAL

R4

- Curso avanzado de dermatoscopia (Barcelona) OPCIONAL

Del Programa Transversal Común Obligatorio

PLAN FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIO 2015	
R-1	
ÁREA	ACTIVIDAD
Práctica clínica	Historia Clínica Informatizada
	Urgencias
	Soporte vital avanzado
Protección radiológica	Curso básico de protección radiológica
Metodología de investigación	Biblioteca virtual en Ciencias de la Salud

R-2

ÁREA	ACTIVIDAD
Ética	Taller de manejo de conflictos éticos
Gestión clínica	Uso racional del medicamento
Comunicación	Comunicación y entrevista clínica
Idiomas	English Clinical Sessions

R-3	
ÁREA	ACTIVIDAD
Metodología de investigación	Taller de publicación de trabajos de investigación
	Elaboración de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud
	Buenas prácticas clínicas en investigación
	Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud

R-4	
Práctica clínica	Taller de adiestramiento práctico en cirugía laparoscópica*

*Residentes de Cirugía Gral y del Ap. Digestivo, Obstetricia y Ginecología y Urología.

De las SESIONES

Sesiones Clínicas del Servicio de Dermatología

- Sesión fotográfica (clínica): 1/semana (lunes 14:00 horas)
- Sesión bibliográfica (docente) 1/semana (viernes 8:30 horas)
- Sesión clínicopatológica (Derma-AP) 1/semana (jueves 14:00 horas)
- Sesión del comité de Melanoma 1/mes (jueves 8:30-9.30)

Otras Sesiones Clínicas:

- Sesiones Clínicas Generales Docentes (tercer jueves de cada mes, 8:00 a 9:00h, en el Salón de actos B del CHN)
- Las propias de los servicios en los que el residente se encontrara rotando (Medicina Interna, Urgencias, Cirugía Plástica...).

Actividades Científicas e Investigadoras en las que participan/pueden participar los Residentes

Congresos a los que puede asistir el residente presentando comunicaciones:

Congresos a los que puede asistir el Residente de la Servicio/Unidad Docente presentando comunicaciones, y año de residencia recomendado para asistir a cada uno de ellos:

R1

- Asistencia a las reuniones regionales de la Academia de Dermatología y Venereología, que se celebran dos veces al año (noviembre y abril), y presentación de una comunicación oral al menos en una de estas reuniones. OBLIGATORIA
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología (junio), y elaboración de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIA
- Otras reuniones nacionales o internacionales de Dermatología, de forma OPCIONAL, con la recomendación de presentar un póster o comunicación. Entre ellos: Congreso Nacional de Residentes de Dermatología

R2

- Asistencia a las reuniones regionales de la Academia de Dermatología y Venereología, que se celebran dos veces al año (noviembre y abril), y presentación de una comunicación oral en ambas reuniones. OBLIGATORIA
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología (junio), y elaboración de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIA
- Otras reuniones nacionales o internacionales de Dermatología, de forma OPCIONAL, con la recomendación de presentar un póster o comunicación. Entre ellos:
 - Congreso Nacional de Residentes de Dermatología
 - Reunión del Grupo Español de Dermatología quirúrgica, láser y oncología cutánea de la AEDV
 - Reunión del Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea.

- Congreso Europeo de Dermatología EADV
- Colaboración como docente en los Cursos de Actualización en Dermatología para Médicos de Atención Primaria, celebrados anualmente en el Servicio.

OPCIONAL

R3

- Asistencia a las reuniones regionales de la Academia de Dermatología y Venereología, que se celebran dos veces al año (noviembre y abril), y presentación de una comunicación oral en ambas reuniones. OBLIGATORIA
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología (junio), y elaboración de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIA
- Asistencia al menos a una Reunión internacional de Dermatología, como el Congreso Europeo (EADV), y presentación de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIO.
- Otras reuniones nacionales o internacionales de Dermatología, de forma OPCIONAL, con la recomendación de presentar un póster o comunicación.

Entre ellos:

- Congreso Nacional de Residentes de Dermatología
- Reunión del Grupo Español de Dermatología quirúrgica, láser y oncología cutánea de la AEDV
- Reunión del Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea.
- Reunión del grupo de Dermatopatología
- Reunión del Grupo Español de Dermatología Pediátrica
- Reunión del Grupo de Dermatología Terapéutica (GEDET)

...

- Colaboración como docente en los Cursos de Actualización en Dermatología para Médicos de Atención Primaria, celebrados anualmente en el Servicio.
- OBLIGATORIA

R4

- Asistencia a las reuniones regionales de la Academia de Dermatología y Venereología, que se celebran dos veces al año (noviembre y abril), y presentación de una comunicación oral en ambas reuniones. OBLIGATORIA
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología (junio), y elaboración de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIA
- Asistencia al menos a una Reunión internacional de Dermatología, como el Congreso Europeo (EADV), y presentación de un póster o comunicación oral. OBLIGATORIO.
- Otras reuniones nacionales o internacionales de Dermatología, de forma OPCIONAL, con la recomendación de presentar un póster o comunicación. Entre ellos:
 - Congreso Nacional de Residentes de Dermatología
 - Reunión del Grupo Español de Dermatología quirúrgica, láser y oncología cutánea de la AEDV
 - Reunión del Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea.
 - Reunión del grupo de Dermatopatología
 - Reunión del Grupo Español de Dermatología Pediátrica
 - Reunión del Grupo de Dermatología Terapéutica (GEDET)
 - ...
- Colaboración como docente en los Cursos de Actualización en Dermatología para Médicos de Atención Primaria, celebrados anualmente en el Servicio.

Proyectos/líneas de investigación

Proyectos/líneas de investigación en los que participa el Servicio/Unidad Docente, y a los que tiene acceso el Residente.

- El Servicio de Dermatología del CHN actualmente desarrolla actividad investigadora en el campo de las dermatitis de contacto y la alergia cutánea,
- Participa además en estudios clínicos relacionados con la urticaria crónica, la psoriasis

Publicaciones

En los últimos 5 años Los facultativos del Servicio de Dermatología han publicado 15 artículos en revistas especializadas, principalmente En Actas Dermosifiliográficas, Contact Dermatitis, Dermatitis, Anales de Sistema de Salud de Navarra

Trabajos que se publican, por año de residencia (siempre bajo la tutela de un miembro del Servicio): OBLIGATORIO

R1

Un trabajo/año, formato sencillo, caso clínico.

R2

Al menos 2 trabajos originales, en una revista de ámbito nacional o internacional

R3

Al menos 3 trabajos originales, en una revista de ámbito nacional o internacional

R4

Al menos 3 trabajos originales, en una revista de ámbito nacional o internacional. Preferiblemente serán estudios clínicos

Organización de la tutoría de Residentes en la Servicio/Unidad Docente

Criterios de Evaluación del facultativo Residente

1. Asignación de Tutor Docente a la llegada del Residente:

El mismo día de la incorporación al puesto de trabajo, el Tutor de residentes de la UD dermatología explicará al MIR sus obligaciones (mayo).

2. Entrevista inicial Tutor Docente – Residente a la llegada del R1

Las entrevistas estructuradas forman parte del plan de evaluación y comienzan en el primer mes de la Formación especializada.

3. Elaboración y entrega del Plan Individualizado Formativo del Residente (PIFR), para cada Residente. Es desarrollado por el Tutor docente tras la toma de contacto inicial con el residente, y se entrega al Residente antes de los dos meses de su llegada al hospital (30 de Junio).

4. Realización de entrevistas estructuradas, y de su correspondiente informe, para la evolución formativa: tienen lugar cada 3 meses, o con más frecuencia, en función del calendario de rotaciones. Se desarrollan el día de tutoría, que tiene asignado el tutor Docente de Dermatología una vez al mes.

5. Elaboración del Informe de Evaluación Anual del Tutor Docente para cada Residente.

El informe del Tutor es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del Residente. Cada año, el tutor elaborará un Informe de evaluación anual, que contendrá una memoria de la actividad realizada por el Residente en ese año, e incorporará los informes trimestrales de evaluación formativa, informes de evaluación de rotaciones externas, las hojas de registro de las entrevistas estructuradas y otros informes que en su caso se hayan solicitado a los Jefes de las distintas Unidades Asistenciales. En él hará también constar la nota o puntuación que le asigna a ese residente en la anualidad formativa.

6. Elaboración del Informe Final de Residencia de cada Residente.

Con motivo de la finalización de la Formación especializada, el tutor elaborará un informe global, en el que de nuevo recoja el conjunto de documentos previamente elaborados y hará una evaluación final del candidato, que podría ser negativa, positiva o positiva destacada. Tanto cada informe anual del Tutor, como el informe final del Tutor de la UD de Dermatología, serán elevados Comité de Evaluación, contendrá una memoria de la actividad realizada por el Residente en ese año, e incorporará los informes trimestrales de evaluación formativa, informes de evaluación de rotaciones externas y otros informes que en su caso se hayan solicitado a los Jefes de las distintas Unidades Asistenciales.

Evaluación Formativa:

Evaluación del Residente que de manera continuada hace el Tutor Docente a través de las entrevistas estructuradas, preferentemente realizadas a mitad de una rotación o bloque de rotaciones relacionadas, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora y posibles soluciones antes de que se emita la ficha calificación de esa rotación.

El modelo de entrevista estructurada propuesto por la Comisión de Docencia se adjunta tanto en el Libro Básico del Residente así como en el informe anual del Tutor Docente.

Evaluación Anual:

Según la normativa enviada por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Esta evaluación se fundamenta en el informe anual del Tutor Docente sobre cada uno de sus Residentes,

La evaluación se dividirá en tres aspectos:

La evaluación sumativa del Ministerio con las hojas de evaluación de todos y cada uno de los períodos de rotación, valorando al mismo tiempo el cumplimiento de objetivos marcados con sus niveles de responsabilidad-autonomía presentes en los Itinerarios Formativos Individualizados, que fueron elaborados a principio de año para cada Residente.

Calificación del Libro Básico del Residente visado por el Tutor Docente.

Informe Anual de su Tutor Docente.

Evaluación último año de Residencia, final:

Según la normativa enviada por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Esta evaluación se fundamenta en los informes anuales del Tutor Docente sobre cada uno de sus Residentes, durante todo su periodo de residencia. Estos informes son presentados ante el Comité de Evaluación, que se constituye conforme a la normativa anteriormente mencionada, y en los plazos y forma indicados (generalmente durante el mes de mayo, a continuación de las evaluaciones anuales y sus respectivos plazos de publicación y reclamación).